



Informe de la Situación de la Mujer en la Provincia de Alicante En Pie de Igualdad.

Alicante, 2 de Marzo de 2016.

En "PIE de Igualdad", es el nombre de esta campaña impulsada por UGT para celebrar este día internacional de la Mujer, reafirmando el compromiso de nuestra organización en reivindicar la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y exigir una vez más que se priorice en las políticas de igualdad.

Desde los sindicatos consideramos que de forma urgente son más que necesarios cambios inaplazables, que permitan acabar con las nefastas consecuencias que han generado las políticas llevadas a cabo en los últimos años y lograr un modelo social que promueva medidas económicas más igualitarias, de empleo de calidad, de lucha contra la pobreza, contra la desigualdad y contra la violencia de género.

La finalización del 2015, nos describe que la situación sociolaboral de las mujeres sigue siendo extraordinariamente precaria con mayor desempleo, con una creciente brecha salarial, con mayor violencia de género, con brechas en pensiones y prestaciones, con mayor segregación ocupacional y con déficits en conciliación y corresponsabilidad.

MAYOR PRESENCIA DE LAS MUJERES EN DESEMPLEO

Aunque la situación de desempleo ha golpeado de forma ingente tanto a los hombres como a las mujeres, las pérdidas de puestos de trabajo, las reducciones salariales y el empeoramiento de las condiciones de trabajo, que acompañan a la crisis, están siendo particularmente perjudiciales a las mujeres, que han visto como la precariedad y desigualdad, que ya venían padeciendo desde épocas anteriores, han seguido acrecentándose.

Tabla 1 y 2: Evolución Paro Registrado.

La brecha de género en relación al paro no responde a una reducción de la desigualdad. La diferencia del paro femenino con el masculino ha ido

DICIEMBRE	MUJER	HOMBRE	DIFERENCIA
2011	108.037	106.697	1.340
2012	116.126	110.101	6.025
2013	113.932	103.748	10.184
2014	109.380	93.819	15.561
2015	102.434	81.985	20.449



creciendo de forma continuada (*tal y como se aprecia en las tablas 1 y 2*) y se ha asentado al finalizar el 2015 en un **19,96%** de más mujeres paradas que hombres.

**SE DESTRUYE EN
MAYOR MEDIDA
EMPLEO
FEMENINO**

Incluso valorando los datos correspondiente al mes de **Febrero** (*último dato publicado*), la situación es prácticamente la misma, siendo el rostro femenino el que mayormente se encuentra en desempleo.

FEBRERO	MUJERES	HOMBRES	Diferencia
2011	106.627	105.487	1.140
2012	114.258	111.477	2.781
2013	118.680	111.650	7.030
2014	114.523	100.895	13.628
2015	109.715	90.036	19.679
2016	103.999	81.102	22.897

Tabla 3: Evolución Contratación.

**CONTRATAN A
MENOS MUJERES
QUE A HOMBRES**

T.CONTRATACIÓN	MUJERES	HOMBRES	DIFERENCIA
2011	189.648	224.198	-34.550
2012	190.776	226.602	-35.826
2013	202.894	253.183	-50.289
2014	221.625	292.407	-70.782
2015	244.674	319.817	-75.143
2016*1	17.335	23.143	-5.808

En términos de empleo la participación de las mujeres en el mercado de trabajo sigue siendo muy inferior a la de los hombres, a pesar de ser superior la representación de las mujeres, en la población mayor de 16 años (**2015**: 779.900 mujeres frente a 759.200 hombres, es decir 20.700 más mujeres que de hombres. *Según datos del IV Trimestre de la EPA*). Las cifras de contratación y de afiliación a la seguridad lo respaldan: se contratan menos mujeres que hombres, empeorando en los dos últimos años de manera significativa con una diferencia de contratos de más de **70.000** registros.

¹ Para el 2016, se contabiliza solo el mes de Enero



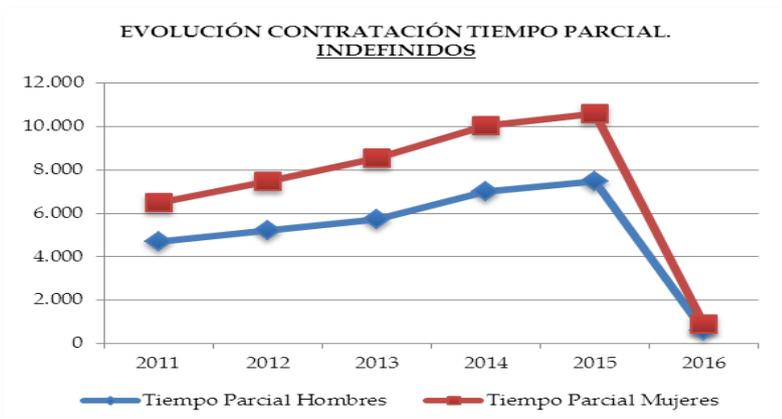
En cuanto a la media de afiliación a la **Seguridad Social** se desprende también la brecha en perjuicio a las mujeres trabajadoras con una diferencia que se ha incrementado, pasando de **52.346,95** en el 2011 a **54.395,95** en el 2016 de menos mujeres cotizantes a la seguridad social según se aprecia en el gráfico.

La situación de las mujeres antes de la crisis, se caracterizaba por la desigualdad respecto de los hombres, ya que soportaban unas condiciones laborales con inferiores garantías y trabajos a tiempos parciales. Con la situación de crisis y las políticas y reformas impuestas, esta realidad se ha agudizado, colocando a las mujeres en una posición de estancamiento y retroceso en igualdad de género, contribuyendo a aumentar la exclusión social de las mujeres y el riesgo de pobreza.

EL EMPLEO A TIEMPO PARCIAL TIENE ROSTRO DE MUJER

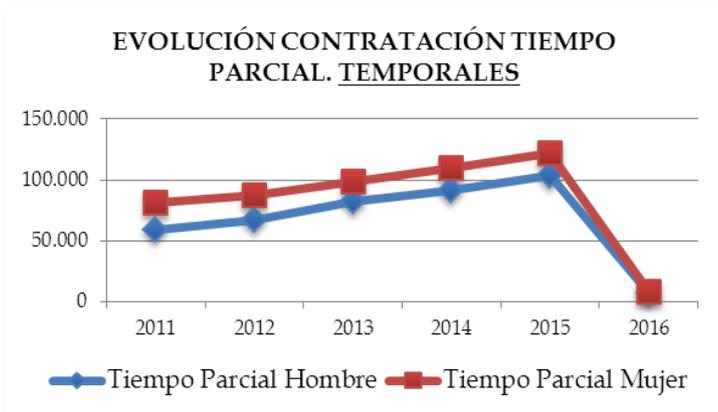
En los gráficos a continuación se observa cómo ha ido creciendo la parcialidad de forma continuada en el colectivo de las mujeres trabajadoras en mayor medida, tanto en la contratación indefinida como en la temporal.

En lo referido a la **contratación indefinida tiempo parcial de los 18.104 contratos**, las mujeres representaban en el 2015, último año finalizado, el **58,65% (10.618)**, frente al **41,35% (7.486)** de los hombres.





En el caso de la **contratación temporal**, de un total de **225.013 contratos a tiempo parcial**, nos encontramos que el **54,18%** es decir **121.923** contratos fueron firmados por las mujeres, mientras que los hombres representaban el **48,81%** lo que significó un total de **103.090** contratos.



Esta situación que antes denunciábamos, termina por afectar al presente y al futuro de las mujeres, ya que en el presente sufren contratos menos remunerados, con cotizaciones menores, en definitiva empleo más precario, teniendo como consecuencia que las prestaciones sociales generadas para el futuro son cada vez menores así como sus percepciones salariales.

EL MAYOR NÚMERO DE ASALARIADAS NO SUPERAN EL SMI

En la evolución de las mujeres asalariadas por tramos de salarios, el mayor número se encuentra en el **tramo de 0 a 0,5 el equivalente al Salario Mínimo Interprofesional**. Para el año 2014 (*último dato publicado*), el número de mujeres asalariadas sumaba un total de **286.039**, de las cuales **77.688**, es decir el **27,16%**, cobran el salario mínimo interprofesional.

Año	Asalariadas	Tramo de 0 a 0,5 SMI	SMI
2011	286.118	71.689	641,40€/mes
2012	280.379	73.891	641,40€/mes
2013	278.476	75.810	645,30€/mes
2014	286.039	77.688	645,30€/mes

Fuente: Elaboración propia de UGT a través de datos de la Agencia Tributaria. Empleo y Salarios, Perceptor.
SMI: Salario Mínimo Interprofesional

Además hay que resaltar que de las **286.039 asalariadas**, el mayor número se encontraba vinculadas a las actividades de: Comercio, Reparaciones y Transporte con **66.584 (23,27%)** asalariadas y un salario medio anual de **11.541€**; seguido de las actividades de Servicios Personales y de Ocio con **53.033 (18,54%)** y un salario medio de **7.027** y las actividades de Servicios a las



Empresas con 35.981 trabajadoras un (12,57%) y un salario medio anual de 10.624€. Ninguna de estas actividades supera el salario medio anual registrado en las mujeres de 11.541€ para un total de 286.039 asalariadas.

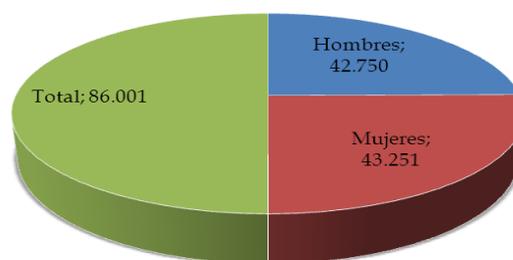
La situación de paro y de no afiliación a la seguridad social, provocan que existan menos personas beneficiarias de una prestación por desempleo. En el mes de enero hay un total de 86.001 personas beneficiarias y las mujeres representan el 50,29% es decir 43.251.

En cuanto a su distribución, el número de personas beneficiarias de una Prestación Contributiva es similar en ambos sexos: 15.622 en los hombres y 15.557 en las mujeres,

**DE CADA 5 MUJERES
PARADAS, 3 NO
COBRAN NINGÚN
TIPO DE PRESTACIÓN**

para las Prestaciones Asistenciales o de Subsidio el porcentaje mayor es

PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO. ENERO 2016



representado por los hombres con un 51,28% es decir 20.753, mientras que las mujeres sitúan en 19.713 un 47,71%. Sin embargo los porcentajes varían cuando se analizan las personas que se acogen a la Renta Activa de Inserción (RAI) en el que las mujeres alcanzan el 54,49%, representando a 7.045, frente a un 45,50% de los hombres 5.882.

En relación al mes de febrero del presente año, existen 60.748 mujeres que se encuentran en paro y no cobran ningún tipo de prestación por desempleo, representando al 58,41% del total de paro femenino, es decir de cada cinco mujeres paradas, tres no cobran ningún tipo de prestación.

**UNA PENSIONISTA
COBRA 352,02€
MENOS QUE UN
HOMBRE**

Existe una relación directa entre el empleo precario y las bajas pensiones. Si por un lado la **Pensión Media** en la provincia de Alicante se sitúa en 844,19€, en los hombres se registra una media de 1.018,61€, mientras que con 352,02€ menos, en una posición de clara desventaja se encuentran las pensiones de las mujeres, que se sitúan en una media de 666,59€ en el mes de enero del presente año.



DISMINUYE LA POSIBILIDAD DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

EVOLUCIÓN DE LAS PRESTACIONES POR MATERNIDAD							
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
12.618	44.419	10.971	10.724	9.067	9.353	9.189	9.269

Fuente: Elaboración propia UGT a partir de los datos del MEYSS

En cuanto al descenso de las **Prestaciones por Maternidad**, éstas se deben a un sinnúmero de causas, algunas de ellas relacionadas con la difícil situación que encuentran las mujeres del mercado laboral. Se aprecia como desde el año 2008 disminuyen las prestaciones por Maternidad en un total de **3.349** menos.

Desde UGT, consideramos que este descenso de la natalidad se debe entre otros factores, a la situación del desempleo que presentan las mujeres, a la precariedad de la contratación laboral y al aumento de la cotización a tiempo parcial, lo que deriva en retribuciones cada vez peores que no solo se refleja en los salarios sino también en las prestaciones por desempleo y en las futuras pensiones.

A la precariedad del empleo, hay que añadir, la incorporación tardía de las mujeres más jóvenes al mercado laboral unas veces por falta de experiencia y en otras ocasiones por tener menor o mayor formación. Esta tardía incorporación también se realiza en empleos de poca consistencia que hace más difícil plantear la emancipación del hogar familiar y por consiguiente optar de forma voluntaria a la maternidad. Además hay que sumarle las nefastas políticas desarrolladas en los últimos años, como ha sido la reforma laboral, la eliminación de las bonificaciones a las empresas para la incorporación de las mujeres después de la baja por maternidad, así como la posibilidad de los descuelgues de los convenios colectivos, y la modificación de los tiempos de trabajo, lo que repercute negativamente en las mujeres que les hace plantearse una posible maternidad.

Como conclusión, las mujeres trabajadoras, presentan un empleo más desregulado con un aumento del paro, con peores contratos, condiciones laborales y salariales, vidas laborales cortas con interrupciones en sus cotizaciones y por consiguiente peor y menor protección social. Estos en definitiva son los estragos de la crisis y de las medidas económicas que se han aplicado en la última legislatura, que acentúan en mayor medida la desigualdad entre mujeres y hombres.



Las medidas de recorte del gasto público y la ausencia de políticas de fomento de la corresponsabilidad, han aumentado las dificultades de conciliación, empujando a las mujeres a incrementar su trabajo en el ámbito doméstico-familiar, en detrimento del trabajo retribuido en el ámbito laboral.

Desde el sindicato, exigimos otro tipo de política que ponga el acento en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y no queriendo conducir a la mujer trabajadora en la mujer trabajadora dentro del hogar, arrinconando y desaprovechando la labor social, económica y laboral de la mujer.

Datos Anexos:

Contratación Laboral

	INDEFINIDOS			TEMPORALES		
	Hombre	Mujer	Variación	Hombre	Mujer	Variación
2011	19.703	16.245	-3.458	204.495	173.403	-31.092
2012	19.575	17.170	-2.405	207.027	173.606	-33.421
2013	20.101	18.487	-1.614	233.082	184.407	-48.675
2014	25.207	21.874	-3.333	267.200	199.751	-67.449
2015	27.849	23.394	-4.455	291.968	221.280	-70.688
2016	2.503	2.094	-409	20.640	15.241	-5.399

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del SPEE. Para el 2016, el referente es el mes de Enero.

Desglose de la contratación Indefinida por tipo de Jornada

	Tiempo Completo			Tiempo Parcial		
	Hombre	Mujer	Diferencia	Hombre	Mujer	Diferencia
2011	11.970	6.912	-5.058	4.709	6.491	1.782
2012	10.889	6.601	-4.288	5.223	7.491	2.268
2013	10.587	6.553	-4.034	5.742	8.563	2.821



2014	13.774	8.311	-5.463	7.017	10.038	3.021
2015	15.775	8.864	-6.911	7.486	10.618	3.132
2016	1613	922	-691	588	907	319

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del SPEE. Para el 2016, el referente es el mes de Enero.

Desglose de la Contratación Temporal por Tipo de Jornada

	Tiempo Completo			Tiempo Parcial		
	Hombre	Mujer	Diferencia	Hombre	Mujer	Diferencia
2010	145.507	91.612	-53.895	50.075	74.755	27.080
2011	145.223	91.939	-53.284	59.271	81.464	24.680
2012	139.778	86.751	-53.027	67.249	86.855	22.193
2013	151.316	86.226	-65.090	81.766	98.181	19.606
2014	175.582	90.478	-85.104	91.618	109.273	16.415
2015	188.878	99.357	-89.521	103.090	121.923	17.655
2016	14.218	7.166	-7.052	6.422	8.075	18.833

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del SPEE. Para el 2016, el referente es el mes de Enero.





Datos del Paro Registrado

DIC.	MUJER	HOMBRE	Diferencia
2007	53.604	41.935	11.669
2008	72.052	78.556	-6.504
2009	93.607	101.442	-7.835
2010	101.384	102.787	-1.403
2011	108.037	106.697	1.340
2012	116.126	110.101	6.025
2013	113.932	103.748	10.184
2014	109.380	93.819	15.561
2015	102.434	81.985	20.449

Fuente: Elaboración propia UGT, a partir de los datos del SPEE

FEB.	MUJER	HOMBRE	Diferencia	%
2007	51.554	35.504	16.050	31,13
2008	57.734	46.430	11.304	19,58
2009	84.005	91.964	-7.959	-9,47
2010	100.250	106.075	-5.825	-5,81
2011	106.627	105.487	1.140	1,07
2012	114.258	111.477	2.781	2,43
2013	118.680	111.650	7.030	5,92
2014	114.523	100.895	13.628	11,90
2015	109.715	90.036	19.679	17,94
2016	103.999	81.102	22.897	22,01

Afiliación a la Seguridad Social

Año	R. General		Agrario		E. Hogar		Autónomo		Total Sistema	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
2010	217.202,05	193.348,42	12.945,05	8.246,36	663,83	6.413,47	75.586,94	37.791,83	308.047,15	246.039,84
2011	209.309,20	193.812,35	13.107,10	7.993,75	687,75	6.448,65	74.018,75	37.998,65	298.841,05	246.494,10
2012	200.096,00	184.170,00	11.676,11	7.559,29	572,64	8.585,11	72.998,93	37.768,46	287.023,94	238.358,41
2013	201.558,27	187.486,72	9.471,94	6.608,11	642,05	8.780,66	73.559,61	38.848,77	286.984,27	242.015,94
2014	212.063,47	195.191,68	10.217,00	6.173,52	652,63	9.002,68	76.646,10	40.865,15	301.379,36	251.520,15
2015	224.926,52	205.717,68	10.522,10	6.388,26	610,68	9.068,10	78.823,20	42.121,57	316.707,36	263.612,57
2016	221.779,52	202.565,31	10.400,42	44.920,05	603,00	8.991,94	78.391,42	41827,3	313010,73	258.614,78

Fuente: Elaboración propia UGT, a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Afiliación media correspondiente al mes de Diciembre, excepto 2016, que son referidos al mes de Enero (último dato publicado).